



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Cs. Sociales

Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 049 - 18

Comodoro Rivadavia,

05 FEB. 2018

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Malvinas en imágenes. La experiencia social de los vínculos entre las islas y Comodoro Rivadavia a través de la fotografía", (CUDAP N° 10436/2017); y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Prof. María Laura Olivares, docente adjunto de la cátedra Historia Americana y Argentina I, de la carrera Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los meritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como equipo interviniente, a saber: Responsables Prof. Lorena Julieta Martínez, Prof. María Laura Olivares, Lic. Virginia Bersais y las alumnas Mariana Vicente, Florencia Quintero, María Luisa Bravo, Romina Reynolds, Macarena González, Carolina Callafel y Noelia Ojeda.

Que desde la propuesta presenta como objetivos: Recuperar experiencias comodorenses en relación a las Islas Malvinas; poner en valor los vínculos entre Comodoro Rivadavia y las islas anteriores a 1982 y recordar el 2 de abril.

Que la propuesta de referencia está destinada al público en general.

Que la fecha de iniciación de la propuesta es el 1 de febrero de 2018 y la fecha de finalización es el 30 de abril de 2018.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

//...



“2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Cs. Sociales

Consejo Directivo

//...2.-

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al **Proyecto de Extensión “Malvinas en imágenes. La experiencia social de los vínculos entre las islas y Comodoro Rivadavia a través de la fotografía”**, cuyo equipo interviniente es: Responsables Prof. Lorena Julieta Martínez, Prof. María Laura Olivares, Lic. Virginia Bersais y las alumnas Mariana Vicente, Florencia Quintero, María Luisa Bravo, Romina Reynolds, Macarena González, Carolina Callafel y Noelia Ojeda, a realizarse desde el 1 de febrero al 30 de abril de 2018, en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Prof. María Laura Olivares la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 049 - 18

l.m.o
m.l.o
mmg

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB